

en un breve de 4 de Diciembre de 1545 (1); y luego que á 7 de Diciembre se hubo celebrado todavía una congregación de los cardenales diputados para entender en las cosas del Concilio, envió Farnese aquel mismo día á Trento dicho breve (2), que llegó allá el 11 de Diciembre (3). Al propio tiempo recibieron los legados un breve de 5 de Diciembre por el cual, á pesar del decreto anteriormente expedido, se permitía á los prelados alemanes, por consideración á la dificultad de las circunstancias, que se hicieran representar por procuradores (4); bien que dejando la ejecución al juicio de los legados, los cuales no promulgaron el breve, sino se reservaron aplicar en cada caso la facultad que en él se concedía (5).

De esta suerte, después de haber vencido numerosos obstáculos, estaba todo preparado para la efectiva apertura del Concilio en territorio alemán, en la antigua ciudad episcopal de Trento; lo que innumerables personas venían anhelando hacía muchos años, y muchos desesperaban que se consiguiera (6), iba finalmente á convertirse en una realidad.

(1) *Ibid.* 442.

(2) Acompañábale una carta de Farnese á los legados de 7 de Diciembre, que se halla en Druffel-Brandt 233. Cf. además Ehses IV, 442 s., nota 3, quien corrige varios errores de Druffel, relativos al breve.

(3) Cf. Massarelli *Diarium* I, ed. Merkle I, 350 s., carta de los legados á Farnese de 12 de Diciembre de 1545, publicada por Druffel-Brandt 236 s.

(4) Se halla en Ehses IV, 443 s. Cf. Pallavicini I, 5, c. 15, n. 5.

(5) Cf. Ehses IV, 444, nota 2.

(6) Cf. el apuntamiento de Seripando en su Registr. XXI, 131<sup>b</sup> *Archivo general de la Orden de los Agustinos de Roma*.

## CAPÍTULO X

### Deliberaciones y decretos de las cinco sesiones primeras del Concilio de Trento (Diciembre de 1545 hasta Junio de 1546).

Luego que hubieron recibido el breve pontificio, que ordenaba la apertura de la universal asamblea de la Iglesia para el 13 de Diciembre, dispusieron los legados inmediatamente, para el día 12, ayunos y procesiones, y publicaron una indulgencia para aquellos que recibieran los santos Sacramentos. Y no habiendo la brevedad del tiempo permitido ordenar, de la manera en otras ocasiones acostumbrada, tres días previos de ayunos y rogativas, se concedió que aquellos á quienes no fuese posible disponerse hasta el domingo á la recepción de la sagrada Eucaristía, pudieran ganar la indulgencia asimismo en la dominica siguiente, con tal que ayunaran el miércoles, viernes y sábado, y recibieran después los Sacramentos. El 12 de Diciembre se celebró la procesión del clero tridentino; después de mediodía se tuvo en la morada del cardenal Cervini una congregación de los prelados conciliares, en la que el cardenal del Monte pronunció una alocución y dió lectura al breve de 4 de Diciembre, después de lo cual, y conforme á sus propuestas, se deliberó sobre las solemnidades que se observarían en la apertura, y el orden del día de la sesión primera (1).

(1) *Herculis Severoli de Conc. Trid. comment.*, ed. Merkle I, 1-4; Massarelli *Diarium* I, II, *ibid.* 351, 400 s., 429; Ehses IV, 445 s. Origináronse diferen-



Por una bula de 13 de Diciembre, ordenó Paulo III (1) para todo el orbe de la tierra rogativas y procesiones, con el fin de impetrar para el Concilio la asistencia divina, y concedió una indulgencia plenaria á todos cuantos tomaran parte en dichos piadosos ejercicios, ó en caso de impedimento, practicaran algunos otros correspondientes, ayunando además el miércoles, viernes y sábado de la semana que siguiera á la publicación de la bula, confesando sus pecados y recibiendo el sábado la sagrada Eucaristía. En Roma se celebraron las procesiones de rogativas los días 14, 15 y 16 de Diciembre (2).

El 13 de este mes, dominica tercera de Adviento, se abrió solemnemente en Trento el Concilio (3): los Padres se reunieron con los legados en la iglesia de la Santísima Trinidad, y desde allí, revestidos con capa pluvial y mitra, en procesión solemne, y acompañados del clero tridentino, se dirigieron, mientras se cantaba el himno *Veni Creator Spiritus*, á la catedral, cuyo coro se había convertido en aula del Concilio. Allí celebró el cardenal del Monte, como primer presidente del Concilio, una misa solemne del Espíritu Santo, y publicó una indulgencia plenaria para los presentes. Luego subió al púlpito el obispo de Bitonto, Cornelio Mussi, y pronunció una oración latina, en la cual, bien que incurriendo en algunas cosas de mal gusto, dió libre curso á su entusiasmo (4). Después que el cardenal del Monte hubo recitado

cias sobre la cuestión, si en la sesión de apertura se habían de leer los poderes de los legados, lo cual pedía el obispo de Jaén, Pedro Pacheco, con asentimiento de los demás españoles, de los napolitanos y de algunos otros. Los legados declararon verdaderamente inadmisibile la demanda, alegando el octavo concilio general, pero condescendieron, para no disputar sobre una cosa de tan poca importancia (cf. Merkle I, 3, 400; Ehses IV, 446, n. 2; v. también Pallavicini l. 5, c. 17, donde se corrigen algunos datos erróneos de Sarpi). Los legados habitaban en el Palazzo Girolodi, destruído en 1845 (v. Zanella, S. Maria di Trento, Trento 1879, 32 y Giuliani en el Arch. Trentino I, 158 s.).

(1) Se halla en Ehses IV, 446 s. La bula llegó á Trento el 28 de Diciembre (cf. Massarelli Diarium I, al 28 de Diciembre, ed. Merkle I, 361 s.).

(2) Massarelli Diarium I, al 17 de Diciembre, ed. Merkle I, 353; cf. Ehses IV, 447 nota.

(3) Las actas de la sesión de apertura pueden verse en Ehses IV, 515-532. Cf. Severoli, ed. Merkle I, 4 s.; Massarelli, Ordo aperitionis Conc. Trid. 13 Dec. 1545. ibid. 402 hasta 404; Massarelli Diarium II, ibid. I, 429 s.; Pallavicini l. 5, c. 17.

(4) Se halla en Ehses IV, 521-529. Pallavicini dedica un capítulo particular á la defensa de este sermón contra las impugnaciones de Sarpi (l. 5, c. 18). Para el juicio del mismo, cf. las observaciones de Ehses loc. cit. y Merkle (I, 4 s.,

las oraciones prescritas en el Ceremonial (1), el obispo de Feltre, Tomás Campegio, dió lectura desde el púlpito á la bula *Laetare Ierusalem* de 19 de Noviembre de 1544, y á la bula de 22 de Febrero de 1545, por la que senombraban los cardenales legados. En seguida Alfonso Zorrilla, secretario y teólogo del embajador imperial Diego Hurtado de Mendoza, entregó un escrito en que este diplomático se excusaba por haber sido detenido en Venecia por una enfermedad, y presentó su mandato al Concilio (2). Finalmente, pronunció todavía el cardenal del Monte una breve alocución (3), declaró abierto el Concilio con asentimiento de los Padres, y fijó la segunda sesión solemne para el 7 de Enero. Para concluir, se entonó el himno ambrosiano ó Te-Deum. Halláronse presentes á aquella apertura, además de los tres legados pontificios, cardenales del Monte, Cervini y Pole, el cardenal Madruzzo de Trento, cuatro arzobispos: Antonio Filheul de Aix, Olao Magnus de Upsala, Pedro Tagliavia de Palermo y Roberto Vauchop de Armagh; 21 obispos, 5 generales de Ordenes y los embajadores del rey Ferdinando I (4). Entre los obispos eran los más conocidos, Pacheco, de Jaén, quien poco después recibió la sagrada púrpura (5), Braccio Martelli de Fiésole, Tomás Campegio de Feltre, Jacobo Nachianti de Chioggia; y entre los generales de Ordenes, el servita Agustín Bonucci y el docto eremita agustiniano Jerónimo Seripando. Entre los teólogos presentes en la sesión de

nota 3). V. también Brischar I, 149 s. y de Leva, Le prime sessioni del concilio di Trento: Mem. d. Ist. Veneto XX, 367 s. Sobre la catedral de Trento, cf. Heider-Eitelberger Mittelalterl. Kunstdenkmäler Oesterreichs I, Stuttgart 1858, 155 s.

(1) Ehses IV, 516.

(2) Ibid. 517 s.

(3) Ibid. 519 s.

(4) La lista de los nombres de estos y de los demás teólogos presentes y de otras personalidades se halla en Ehses IV, 529-532.

(5) Juntamente con Pacheco, fueron nombrados cardenales el 16 de Diciembre de 1545 (cf. Ciaconius III, 707 ss.; Cardella IV, 273 ss): Georges d'Amboise, el infante portugués D. Enrique, obispo de Braga en 1533-1537, desde 1540 de Evora, que por atención á él fué elevada á Iglesia Metropolitana en 24 de Noviembre de 1544 (v. Gams 99; cf. Schäfer, Portugal III, 367 s.) y el nepote Ranuccio Farnese. Este último, según la mala costumbre de aquel tiempo, fué nombrado arzobispo de Nápoles en 1544, á pesar de tener solos 15 años. Era cosa enteramente desacostumbrada, que dos hermanos se sentasen al mismo tiempo en el sacro colegio, y por eso hasta Alejandro Farnese desaprobó la promoción de Ranuccio (f. Massarelli Diarium I, ed Merkle I, 311, 357, 364 s.).



apertura se contaban cuatro sacerdotes seculares de España, y todos los demás eran religiosos, es á saber: seis dominicos, entre ellos Ambrosio Catarino y el célebre Domingo Soto, diez franciscanos observantes, ocho franciscanos conventuales, cinco eremitas augustinianos, otros tantos carmelitas y cuatro servitas. Al día siguiente los legados enviaron á Roma relación de la efectuada apertura del Concilio, pidiendo al mismo tiempo más especificadas instrucciones (1).

Tres congregaciones generales, que se ocuparon en la organización y orden de los negocios del Concilio, sirvieron para preparar la segunda sesión (2). En la congregación de 18 de Diciembre, los legados presentaron á los Padres 17 artículos referentes al orden exterior del Concilio, los cuales debían discutirse en la próxima congregación (3). También propusieron los legados á los Padres, en esta congregación primera, la cuestión capital, si el concilio debería tratar primero acerca del dogma ó acerca la reformación (4); y como sobre este punto se ofrecieron diversas opiniones, á propuesta del obispo Ferreri de Ivrea, se difirió por entonces la resolución. En esta congregación, el dominico portugués Jerónimo ab Oleastro, como enviado interino del rey de Portugal, pronunció una alocución para anunciar, que más tarde comparecerían los oradores de aquel monarca, y presentó un escrito dirigido por éste al Concilio y al Papa, con fecha de 29 de Julio de 1545, al cual se dió en seguida lectura (5). Finalmente, por encargo del rey de Francia, el arzobispo de Aix y el obispo de Agde, presentaron, primero en la congregación de 18 de Diciembre, y luego el 19 á los legados, la propuesta de que el Concilio no entrara en sus deliberaciones hasta que hubieran comparecido los embajadores y demás prelados franceses. Esta peligrosa indi-

(1) Carta de los legados á Farnese á 14 de Diciembre de 1545 (Druffel-Brandt 241-244).

(2) Sobre estas congregaciones, cf. las actas en Ehses IV, 533-546. Severoli, ed. Merkle I, 6, 16; Massarelli Diarium I, ibid. 353-367 Diarium II, ibid. 469-471; Pallavicini I, 6, c. I, 2. Knöpfler en Wetzter und Weltes Kirchenlexikon XI<sup>o</sup> 2048 s.

(3) El texto se halla en Ehses IV, 533 y en Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 354 s.

(4) Ehses IV, 534; Massarelli Diarium II, III, ed. Merkle I, 430, 469.

(5) Ehses IV, 534-536; Severoli, ed. Merkle I, 7; Massarelli Diarium; ibid. 354, 430, 469 s.; Pallavicini I. 6, c. 1. Las cartas del rey Juan III de Portugal se hallan en Ehses IV, 424-426.

cación, que tiraba á entorpecer el curso de las negociaciones, fué rehusada, después de una breve deliberación con los prelados, á 20 Diciembre, dándole una respetuosa contestación evasiva y concebida en términos generales, la cual fué entregada por escrito á ambos prelados franceses. El Concilio (se decía en ella) tendrá siempre todas las consideraciones convenientes al rey de Francia, en cuanto lo permitan la honra de Dios y del Sinodo; pero al propio tiempo se suplica á Su Majestad que, atendiendo á no poderse diferir ya más la celebración del Concilio, se sirva acelerar el envío de sus embajadores y prelados (1).

Como no habían conducido á ninguna determinación las negociaciones acerca de los artículos propuestos el 18 de Diciembre sobre el orden exterior del Sinodo (2), los legados designaron por fin en la congregación de 22 de Diciembre, una comisión compuesta de los tres obispos de Ivrea, Cava y Feltré y del auditor de la Rota Pighino, que debía tratar antes de estas cosas con los legados y dar luego cuenta en la congregación general (3); y aun cuando los nombrados habían declinado el encargo, en la próxima congregación general de 29 de Diciembre los tres obispos fueron de nuevo elegidos por el término de tres meses (4). En las dos congregaciones generales inmediatas de 29 de Diciembre de 1545 (5) y 4 de Enero de 1546 (6), se trató de nuevo más detenidamente la cuestión, que había quedado sin resolver el 22 de Diciembre, tocante al derecho de sufragio de los abades y generales de las Ordenes (7). Mostráronse los pareceres muy diversos: algunos querían que sólo los obispos tuvieran voto resolutorio; otros se inclinaban á que no se tomara resolución sobre esto hasta que el Concilio se hallara más concurrido; pero el cardenal del Monte logró, con todo eso, que se reconociera el derecho al voto

(1) Cf. Ehses IV, 536 s.; Severoli, ed. Merkle I, 7-9; Massarelli Diarium, ibid. 358 s., 431, 470 s.; Pallavicini I. 6, c. 1. Las relaciones de los legados sobre eso á Farnese se hallan en Druffel-Brandt 251 ss.

(2) El voto del obispo de Feltré, Tomás Campegio, sobre los mismos, se halla en Ehses IV, 539.

(3) Ehses IV, 538; Severoli, ed. Merkle I, 9.

(4) Ehses IV, 540 s.; Severoli, ed. Merkle I, 10, 12, Massarelli Diarium, ibid. 362, 431, 471.

(5) Ehses IV, 538, Massarelli Diarium, ed. Merkle I, 431, 471.

(6) Ehses IV, 541; Severoli, ed. Merkle I, 10 s.; Massarelli Diarium, ibid. 471.

(7) Ehses IV, 543 s.; Severoli, ed. Merkle I, 16. Sobre este punto, cf. especialmente la nota que hay en Merkle I, 11 s., y Pallavicini, I. 6, c. 2.



de los generales de las Ordenes. Respecto de los abades se convino asimismo el 4 de Enero de 1546, tras largas disputas, conforme á la propuesta del cardenal del Monte, en que los tres abades benedictinos enviados por el Papa, tuvieran juntos un voto, no como abades, sino como representantes de su Orden.

En la congregación general de 4 de Enero, dió además á los Padres el primer presidente, del Monte, conocimiento de un escrito de Farnese de 31 de Diciembre (1), por el cual el Papa aprobaba todo lo hecho hasta entonces, y recomendaba á los legados que trataran primero de las cosas de la fe; bien que en aquella materia se habían de condenar solamente las falsas doctrinas, no las personas de los herejes: medida que se tomaba para no irritar á los protestantes (2). Además se leyó el breve de 1.<sup>o</sup> de Enero de 1546 (3), por el cual se eximía de tributos á los Padres, durante su permanencia en el Concilio, y se los autorizaba á percibir sus rentas. Después de esto se vino á la lectura y aprobación del Decreto que se había de publicar en la sesión segunda, en la cual, como todavía después repetidas veces, se produjo una controversia acerca del título del Concilio (4); pues algunos Padres proponían que al título: *Sacrosancta tridentina synodus* (Santo Concilio Tridentino) se añadiera el inciso usado por los anteriores concilios: *universalem ecclesiam repraesentans* (representando á toda la Iglesia universal); pero esta propuesta fué especialmente combatida por los cardenales Madruzzo y del Monte, de los que éste indicaba ser inconveniente imitar en ello el proceder de los sínodos de Constanza y Basilea, y el primero mostraba que con lo pomposo del título no se lograría otra cosa sino irritar á los protestantes. La mayoría estuvo conforme en rehusar aquella añadidura. Finalmente el 4 de Enero se procedió también al nombra-

(1) Se halla en Druffel-Brandi, 255-259; cf. Ehses IV, 542; Severoli, ed. Merkle I, 12; Pallavicini, l. 5, c. 16, n. 2.

(2) El Concilio se conformó con esto. De cette manière, dice Maynier (p. 285), le concile ne refusait pas aux protestants le droit de se défendre, puisque leurs livres seuls, et non leurs personnes, se trouvaient en cause, et on pouvait répondre, à ceux qui lui reprochaient de juger des accusés sans les avoir cités et convaincus, qu'il n'y avait d'autres accusés que des ouvrages répandus partout.

(3) Publicado por Ehses IV, 545 s.; cf. Severoli, publicado por Merkle I, 12; Massarelli Diarium, ibid. 366, 432.

(4) Cf. Ehses IV, 543; Severoli, ed. Merkle I, 14; Massarelli Diarium III, ibid. 471; Pallavicini, l. 6, c. 2, n. 8-10.

miento de algunos funcionarios conciliares (1), mientras otros quería nombrarlos y enviarlos el mismo Papa, contra lo cual reclamaron algunos Padres, celosos por los derechos del Sínodo (2). Para secretario del Concilio había pensado primero Paulo III en el humanista Marcantonio Flaminio; mas habiendo rehusado éste, confiése provisionalmente el oficio, el 4 de Enero, á Angel Massarelli, hasta entonces secretario particular del cardenal Cervini; hasta tanto que el Concilio, que pretendía reservarse la elección, hubiera tomado una resolución definitiva. Y como tampoco admitió el cargo Luis Priuli, el cual había sido elegido por el Concilio, á lo que parece, á principios de Febrero, quedóse de secretario Massarelli quien, desde Abril, fué tácitamente reconocido como tal (3). Por nombramiento del Papa fué designado abogado consistorial Aquiles de' Grassi, y abreviador Hugo Boncompagni, distinguido por sus grandes conocimientos en Derecho canónico (4).

El 7 de Enero se celebró en la catedral de Trento la *Segunda sesión* del Concilio (5), á la cual dieron apertura el obispo de Castellamare, Juan Fonseca, que celebró la misa del Espíritu Santo, y el obispo de San Marcos, Coriolano Martirano, que pronunció un sermón (6). Después de las acostumbradas oraciones y ceremonias, el secretario Massarelli leyó una expresiva exhortación de los legados á los Padres del Concilio, compuesta por el cardenal Pole (7). Con elocuentes frases se pintaba allí la corrupción del

(1) Cf. Ehses IV, 544; Severoli, ed. Merkle I, 14 s.; Massarelli Diarium, ibid. 432, 471.

(2) Cf. Ehses IV, 542; Severoli, ed. Merkle I, 12 s.; cf. también Pallavicini, l. 6, c. 1, n. 2-9. Sobre algunas oposiciones levantadas todavía más tarde, cf. Merkle I, 18, n. 2.

(3) Cf. sobre eso Merkle I, LXXI s., donde se ponen los pasajes de la correspondencia de los legados con Farnese relativos á la elección de secretario. Merkle (I, LXXVIII ss.) dedica á Massarelli una muy minuciosa investigación, que da muchas nuevas ilustraciones sobre la vida y los numerosos escritos de este varón tan diversamente juzgado. Contra Druffel, que pretende hacer recaer en el secretario del concilio la sospecha de mentiroso, defiende victoriosamente su amor á la verdad (p. LXXX ss.), pero también se opone con razón á las apoteosis de Massarelli, intentadas principalmente por los italianos.

(4) Pallavicini, l. 6, c. 1, n. 2-3; Ehses IV, 544, n. 4. Achille de' Grassi llegó á Trento el 4 de Marzo (Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 509).

(5) Las actas se hallan en Ehses IV, 547-564. Cf. Severoli, ed. Merkle I, 16-18; Massarelli Diarium I-III, ibid. 367 s., 432, 472; Pallavicini, l. 6, c. 5.

(6) Publicada por Ehses IV, 557-561.

(7) Admonitio ill<sup>mo</sup> legatorum ad patres concilii (Ehses IV, 548-553).



clero y sus causas, y se excitaba á los Padres á la enmienda y á la contrición, para que de este modo descendiese luego sobre ellos el Espíritu Santo. Era principalmente enérgica la amonestación para que destrerrasen todas las pasiones que obscurecen la inteligencia, y al defender los intereses terrenos, jamás perdieran de vista la santa causa de Dios (1). Subió luego al púlpito el obispo de Castellamare para dar lectura á la bula de 17 de Abril de 1545, en que se prohibía que los obispos se hicieran representar en el Concilio por procuradores, el breve de 4 de Diciembre sobre la apertura del Sínodo (2), y finalmente, un decreto acerca la intachable conducta que habían de observar los Padres. Este último fué aprobado por unanimidad; mas con todo eso, nueve obispos añadieron á su *placet* una protesta, por faltar en el título las palabras: *universalem ecclesiam repraesentans* (representando á la Iglesia universal) (3). Por el contrario, el obispo de Clermont, Du Prat, reclamó, porque en el Decreto no se nombraba también expresamente al rey de Francia, al lado del Emperador. Halláronse presentes, fuera de los tres legados y el cardenal de Trento, cuatro arzobispos, 26 obispos, tres abades y cinco generales de Ordenes (4).

En el tiempo que medió entre la sesión segunda y la tercera, convocada para el 4 de Febrero, la situación de los legados se hizo ya muy difícil respecto del Papa y del Concilio. Tuviéronse congregaciones generales en los días 13, 18, 22, 26 y 29 de Enero y el 3 de Febrero (5). Luego en la primera de 13 de Enero, se dis-

(1) Ehses IV, 548 s.; cf. de Leva, *Le prime sessioni*, 372 s.

(2) Sobre la forma en que el breve de 4 de Diciembre de 1545 llegó á leerse, cf. Ehses IV, 442 s., nota 3, 446, nota 1. Del Monte, en la primera lectura del mismo en la congregación general de 12 de Diciembre, había omitido las palabras del texto primitivo «*juxta formam litterarum indictionis nostrae*», porque temía que por ellas se podía perjudicar á la bula sobre la prohibición de procuradores. En su carta á Farnese de 14 de Diciembre, hicieron valer los legados esta dificultad, y en atención á esto, recibieron en 30 de Diciembre una redacción del breve, en la cual, en vez de las palabras embarazosas para los legados, se lee: «*juxta formam litterarum*». En esta forma (así también se halla en Ehses) se leyó el breve el 7 de Enero.

(3) Ehses IV, 556. Los diversos votos de oposición están anotados con más exactitud en una hoja particular escrita por Massarelli, la cual ha descubierto Merkle y la pone en la pág. 18, nota 1. Cf. también Pallavicini, I. 6, c. 5. n. 4.

(4) La lista de los mismos y de los demás presentes se halla en Ehses IV, 561-564.

(5) Cf. las actas en Ehses IV, 565-578; además Severoli, ed. Merkle I, 18-27; Massarelli *Diarium I*, *ibid.* 368-399; *Diarium II*, *ibid.* 432-434; *Diarium III*,

putó largamente otra vez sobre el título del Concilio; los legados, por consideración á la contradicción levantada en la sesión precedente, querían finalmente que dicha cuestión se resolviera de una manera definitiva. Contra la añadidura: *Ecclesiam universalem repraesentans*, hablaron los legados, pronunciando, especialmente Cervini, un largo discurso (1), y luego asimismo Madruzzo, y no menos Pacheco, quien en dicha sesión se presentó por primera vez en el Concilio con las insignias de cardenal; además el obispo de Astorga, y finalmente también el General de los Agustinos, Seripando.

Este último consiguió apaciguar á los de la oposición, haciendo observar, que no se trataba de excluir para siempre aquella denominación, sino solamente diferirla hasta que el número mayor de miembros del Concilio y la gravedad de sus decretos, hicieran que pareciese acomodado un nombre tan grande. Con todo eso, los obispos oponentes no se declararon tranquilizados enteramente hasta que se les concedió que en adelante se añadirían en los decretos las palabras «*ecuménico*» y «*universal*», designación que ya el Papa había dado al Concilio en su bula de convocación (2).

Estas controversias, de carácter principalmente formal, fueron poca cosa en comparación de aquellas que ocasionó la importantísima cuestión previa: si el Sínodo debería comenzar por la resolución de las cuestiones dogmáticas, ó hacer principio con las leyes relativas á la reforma de los abusos y daños eclesiásticos. Paulo III deseaba lo primero y el Emperador lo segundo.

En el Emperador influía de un modo decisivo, en esta parte, la consideración á los protestantes, á los cuales no debía exacerbarse de antemano con la condenación de sus nuevas doctrinas; y juntamente abrigaba Carlos V graves desconfianzas acerca de las intenciones reformatorias del Papa. Este, por el contrario,

*ibid.* 472-476; Pallavicini, I. 5, c. 6-8; Knöpfler en *Wetzer und Weltes Kirchenlexikon XI*, 2050-2052.

(1) Un extracto puntualizado del discurso de Cervini se halla en Massarelli *Diarium I*, ed. Merkle I, 374-377.

(2) Ehses IV, 565 s.; Severoli, ed. Merkle I, 18-20. En el Massarelli *Diarium II*, III (*ibid.* 433, 472) se lee «*universalis et oecumenica*» en vez de «*oecumenica et generalis*»; estas últimas palabras están usadas en el título de los decretos de las sesiones siguientes. En la congregación general de 3 de Febrero se renovó de nuevo la contradicción de tres obispos (Ehses IV, 578; Severoli, ed. Merkle I, 27).